



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"
Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000
Adscrita al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



SECCIÓN I

CONVOCATORIA

El Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, luego de haber realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional, obtuvo el certificado N° CPN-28297-2021 y mediante Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2022-0125-O, con fecha 27 de enero del 2022 el SERCOP autoriza la contratación de los bienes en el exterior de cuyo objeto es **"OCHO TRAJES DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTRA INCENDIOS PARA EL PERSONAL DEL CBJS"**, siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNCNP.

Toda vez que el inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNCNP, dispone *"No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional"*; el **Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas** invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, mismo que responderá por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas www.bomberossachas.gob.ec
2. El presupuesto referencial para la contratación es de USD \$25.726,08 (Veinticinco mil setecientos veintiséis con 08/100 dólares de los Estados Unidos de América). Aplicable a la partida presupuestaria **840104 Maquinaria y Equipos para los trajes de protección**; conforme consta en la Disponibilidad Presupuestaria N° 49 con fecha 30 de noviembre del 2021 emitida por la Ing. Sonia Lomas encargada de presupuesto del CBJS.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección **bomberosacha@yahoo.es** de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
4. Los interesados podrán enviar su oferta técnica y económica al correo **bomberosacha@yahoo.es**, indicada en el cronograma del proceso.
5. La gestión del procedimiento de selección del proveedor estará a cargo por la Comisión Técnica designada por la máxima autoridad de la institución o su delegado.
6. La oferta debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América por la totalidad del objeto de contratación.
7. La oferta debe contener todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante.
8. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
9. Los pagos se realizarán con cargo a fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante. y;



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"
Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000
Adscrita al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



10. El Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto de procedimiento de contratación de conformidad con la que estable el artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; respectivamente a más de las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

La Joya de los Sachas a 08 junio del 2022

ATENTAMENTE
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tec. Subof. (B) Edwin Mora Calero
JEFE DEL CUERPO DE JOYA DE LOS SACHAS, ENCARGADO

